



"CONMEMORACIÓN

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL  
"CONMEMORACIÓN DÍA DEL NIÑO".

DECRETO ALCALDICIO N° 2963

BULNES, 02 AGO 2018

**VISTOS:**

- a) Programa Social "CONMEMORACIÓN DÍA DEL NIÑO".
- b) Certificado de Disponibilidad presupuestaria N.º 620, de fecha 31 de Julio de 2018.
- c) Acuerdo de concejo N° 539/ SC/18-75, de fecha 15 de Mayo de 2018, que aprueba programa social "Conmemoración Conmemoración Día del Niño".
- d) Decreto Alcaldicio N°3996 de fecha 11 de diciembre de 2017 que aprueba presupuesto municipal 2018.
- e) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

En el marco de la Conmemoración del Día del Niño a celebrarse en Chile durante el mes de Agosto de cada año, la Ilustre Municipalidad de Bulnes, a través de su Oficina de Infancia y Adolescencia, considera imperativo desarrollar actividades de recreación y entretención como parte fundamental del fiel cumplimiento de uno de los artículos de los Derechos del Niño y la Niña. Estas actividades se desarrollaran durante dos días del mes de agosto de 2018, contemplando su desarrollo en sectores rurales y urbanos de la comuna de Bulnes.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, El programa social "Conmemoración del Día del Niño", con un presupuesto total de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos), actividad que se desarrollará durante dos días del mes de Agosto 2018. Dicho programa es parte íntegra de este decreto.

2.-El responsable de esta actividad será el Director del Departamento Desarrollo Comunitario don Ricardo Espinoza Vidaurre o quien lo subrogue o reemplace.

2. Impútese los gastos a las siguientes cuentas: ~~XXXXXX~~ "Servicios de Productos y Eventos por la suma de \$ 2.200.000 pesos; ~~XXXXXX~~ "Alimentos y Bebidas" por la suma de \$500.000 pesos; ~~XXXXXX~~ "Publicidad y Difusión" por la suma de \$150.000 pesos; 114.03 "Fondos por Rendir" por la suma de \$150.000 pesos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RICARDO SOTO TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JHO/REV/RST/DSA/JLRA/REV/ffn

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo OlyA



**JORGE HIDALGO OÑATE**  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**CERTIFICADO N° 620 /**

El funcionario Municipal que suscribe, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, certifica:

Que, en el presupuesto Municipal correspondiente al año 2018, existe la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento del Programa Social "Conmemoración del Día del Niño" de la Oficina de Infancia y Adolescencia de la I. Municipalidad de Bulnes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre cuenta	Cuenta	Monto	Detalle
Alimentación y Bebidas	y [REDACTED]	\$ 500.000	Colaciones, bebidas, dulces golosinas, etc
Publicidad y Difusión	y [REDACTED]	\$ 100.000	Pendones, dípticos, trípticos, immanes, calendarios, espacios radiales, etc
Servicios de Producción y Eventos	de [REDACTED] y [REDACTED]	\$ 2.200.000	Show Infantil, fiesta fluor, juegos infantiles, otros.
Fondos por Rendir	[REDACTED]	\$ 200.000	Varios

**TOTAL \$ 3.000.000**

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



**JUAN LUIS RAMIREZ ALBORNOZ**  
Director de Adm. y Finanzas

BULNES, 31 de Julio de 2018  
JLRA/ffn.-



# PROGRAMA SOCIAL

## 1.- NOMBRE:

“Conmemoración del Día del Niño”

## 2.- NOMBRE DEL RESPONSABLE:

Director Desarrollo Comunitario o quién lo subrogue.

## 3.- FECHA DE EJECUCIÓN:

Dos días durante el mes de Agosto 2018.

## 4.- FUNDAMENTACIÓN:

Los desastres humanitarios que dejó la Primera Guerra Mundial originaron un movimiento concientizador sobre la necesidad de protección especial para los infantes. Diversas organizaciones impulsaron la construcción de una declaración de derechos.

En Chile se celebra durante el mes de Agosto y está destinado a fomentar la fraternidad y la comprensión entre los niños del mundo entero.

La comuna de Bulnes a través de su Ilustre Municipalidad no puede estar ajena a esta conmemoración, más si consideramos que la realidad nos indica que no todos las niñas y niños de nuestra comuna tienen acceso al derecho de recreación y esparcimiento.

La actividad estará centrada no solo en la entretención sino será el marco que contenga actividades de promoción de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## 5.- DESCRIPCIÓN:

La actividad contempla dos show infantiles y promoción de Derechos, en dos sectores rurales de la comunal y un show infantil en la zona urbana; las cuales contarán con la coordinación de la Oficina de Infancia y Adolescencia con la colaboración de otros estamentos del Departamento de Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.

## 6.-OBJETIVO GENERAL:

“Generar espacios de esparcimiento y entretención para los niñas, los niños de la comuna de Bulnes, con énfasis en promoción y difusión de los Derechos del Niño, Niña Y adolescentes”.

## 7.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

“ Entregar entretención a las niñas y niños de la comuna de Bulnes en Día del Niño”

“ Difundir Derechos del Niño en el contexto de la Conmemoración del Día del Niño”

## 8.- ACTIVIDADES:

HORARIO	ACTIVIDAD
- 16:00 Hrs	- Inauguración
- 16:50 Hrs	- Show Infantil/Fiesta Fluor
- 18:00 Hrs	- Cierre

Esta actividad se replicará en tres sectores de la comuna, durante dos días del mes de Agosto de 2018.

**9.- METAS O PRODUCTOS:**

Niñas y niños se recrean positivamente con show infantil

Niñas y Niños socializan y celebran Día del Niño.

Entrega de dulces y bebidas a todos los niños asistentes a la actividad.

**10.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

Registro fotográficos de la actividad.

**11.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:**

ITEM	CUENTA	MONTO	DETALLE
Alimentación y Bebidas	██████████	\$ 500.000	Colaciones, Bebidas, dulces, golosinas, etc
Publicidad y Difusión	██████████	\$ 100.000	Pendones, dípticos, espacios radiales, calendarios, etc
Servicios de Producción y Eventos	██████████	\$ 2.200.000	Show Infantil , fiesta fluor, juegos inflables.
Fondos por Rendir	██████████	\$ 200.000	Varios

**12.- RESUMEN FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:**

APORTE MUNICIPAL PROGRAMA \$ 3.000.000

**13. COORDINADOR DEL PROGRAMA:**

Alicia Fernández Navarro

  
**Ricardo Espinoza Vidaurre**  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

V° B° Disp. Presupuestaria

V° B° Control

V° B° Alcalde

  
ALCALDE